

LA JURISPRUDENCIA: LEGADO Y SUSTENTO DE LA NACIÓN Y SU IMPORTANCIA EN LA REALIDAD ACTUAL DEL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO.

NOÉ DÍAZ PEDRAZA

(VERSIÓN FONOGRAFICA)

De las entidades federativas del estado mexicano, unas generan recursos suficientes para promover su desarrollo y tantas otras apenas aprendiendo, esto no depende únicamente de la riqueza material que tiene cada uno de los estados, depende de los gobernantes, los hay sin importar su origen partidista que impulsan condiciones de vida favorables para su pueblo, que se convierten en promotores del desarrollo económico, que aprovechan los recursos, otros en cambio dedican la mayor parte de su energía y tiempo en crear condiciones apropiadas para que en su propio grupo político retenga el poder a su cargo, porque hacerse del poder les costo un gran esfuerzo y consideran que el perderlo no solo sería una catástrofe, sino también una imperdonable tontería, asumiendo sus discípulos de Maquiavelo, que cierto es esto, si trabajan dentro, he leído, destinan los abundantes recursos públicos, no al ejercicio del poder constitucional que ya tienen, sino a la lucha por el poder que viene, el que depende de futuras jornadas, estos gobiernos solo le hacen un grave daño a la población, provocan desánimos, dejan un poco juyas rabiosas y dejan una hacienda di mesticicada y un caudal de mala recuerdos esta frase de soloa también me permite trabajar manejar los temas y en esta tesitura tendré que ponderar la labor indudable de la corte en relación de la cuestión informátil este es el primer duese, llegó en 1991, creo que costaba cerca de 30,000.00 pesos, lo adquirieron muy pocas personas fue un esfuerzo interesantisimo que conllevo 76000 esfuerzos fijese usted 76000 casas esta primera version se conoce ya de alguna manera de forma deslizado y ha venido evolucionado en los nuevos Cd rooms, en los nuevos discos compactos, entre ellos para solamente mostrarlo de una forma rápida, podriamos encontrara esto que tiene que ver con le añode dos mil ttres me estoy saltando, observen ustedes también la gran cantidad de información que también tiene este tendría 218000 criterio jurisprudenciales recopiladas del dof la lic. gabriela me esta haciendome favor de acceder en este y esta presentandome en la pantalla de en medio toda la gran información que se tiene precisamente en uno de los discos, si ustedes observan los acuerdos criticados por el maestrod el valle esta en este lugar, la información que se contiene de apendice se esta en este otro lugar y la información que se obtiene en epocas en este otro lugar como la idea mo es solo

exponer si no ojala tratar de enseñarles a algunos de ustedes algunos trucos o atajos de como encontrar jurisprudencia de cómo no perderse tanto, entonces nos permitimos observar soimplemente vamos a hacer gabriela por favos vamos a irnos por palabra pero antes que nada por favor regresate y le cliqueamos en la novena epoca para unicamente trabajar de 1995 en adelante y vamos a buscar una sola palabra para entreternos un poco, en precedentes pon por favor un apellido innombrable, (risas), ustedes lo mencionaron no yo (risas), cual es la idea de buscar sobre precedentes esta expesición, precisamente saber buscar si lo buscamos en los cuatro campos seria inutil no tendrái caso, es importante buscar el de abajo yo lo que hago ordinariamente es que almaceno la consulta y despues paso, y entro a la consulta y mas tarde realizo la consulta la idea de buscarlo asi es que en alguna ottra ocasión puede ser que tenga la necesidad de regresar a donde yo habia camido y no recordaria cual fue el paso que tuve pero sobre todo por los atajos que pretendo enseñarle vean ustedede aquí tenemos 6 casos que tienen que ver con el innombrable, por favor en esta figurita hazme el favor de cliquearle, y liego aquí en precedentes y como consecuencia aquí estamos observando el nombre del innombrable salinas de gortari fue la forma como lo encantramos, de la misma manera podemos buscar al joaquin loera, de la misma manera, cambiando totalmente el ritmo de las cosas, al maestro burgoa, burgoa tambien esta mencionado en ejecutorias de la corte, podriamos buscar a los quejosos que se pudieran ser pertinentes pero observen de que maner tan facil obtuvoimos esta citas, quieres egresarte por favor gabriela para regresarte tenemos que salir porr esta puertita, volver a salir por esta puertita, y ahora vamos a copiar por favor esta expresión gabriela aja y vamos a hacer uno de los no trucos sino de las grandes soluciones juridicas para encontrara jursprudencia, las comillas, las comillas nos permiten facilmente trasladarnos exactamente a lo que queremos, dicho de otra forma si alguno de uestedes tiene interes de observar todas las ejecutorias y jurisprudencias sobre el art 10 de la ley de amparo habria que ponerle, comillas 10 de la ley de amparo comillas y el buscador nos tiene que buscar exactamente eso como una frase observelo como se esta planteando y ahora vamos a realizar la consulta, cuando ustedes observaron vieron que fueron seis, quieres hacer favor de visualizar otra vez, al visualizar aquí, y al ponernos en precedentes van a ver ustedes un fenomeno curioso la palabra salinas de gortarise arma en una sola palabra, vuelvo repetir el jemeplo, si quieren ustedes ver al artículo veintiuno constitucional le podrían poner comillas veintiuno constiucional comillas, comillas 21 de la carta magna comillas, comillas veintiuno de la constitución política de los eum, depende como este expreso nos tiene que llevar necesariamente a la expresión, en esta tesitura, salte por favor Gabriela, como consecuencia vamos a provocar

ahora un conocimiento diferente, conocimiento diferente, vamos regresar para irnos al panel primero, vean ustedes estamos solamente clickeando la novena época, quitarme conjuntos por favor, aja solamente estamos clickeando en la novena época, vamos a clickear la octava también por favor y al clickear la octava vamos a buscar dos palabras arriba aja ahí mero y vamos a tener nuestra caja de dialogo y vamos a poner otro de los grandes trucos para buscar jurisprudencia, el gran truco va a ser utilizar el asterisco, el asterisco nos va a permitir un desarrollo sobre una palabra básica la expresión va a ser muy fácil va a ser toxico, vamos a ponerle aquí toxico y le vamos a poner el asterisco, no el asterisco este uno de mas, debe estar arriba a la derecha, espero que tengas un poco mas de luz, cuando, ahí esta presente el asterisco lo bajamos otra vez aquí por favor a almacén de consulta si eres tan amable gaby OK, debe indicar la sección de búsqueda tienes razón vamos a poner el rubro y vamos a poner el texto, solamente vamos a buscar la palabra toxico ahí pero antes de que me clickees lo último necesito que ustedes observen, esta es otra, en este sector van a ver todo el desarrollo de la palabra toxico, quiere hacer favor de clickear, al clickear vamos a tener toxicomanía, toxicómanos, obsérvenlo, ahí va, entonces una palabra, vamos a llamarle así Y todas sus derivaciones, no se les va a perder nada que tenga que ver con toxico y si nos metemos a la palabra arrendamiento, utilizaríamos arrenda, asterisco, y como consecuencia tendríamos arrendatario, arrendador, arrendamiento, etcétera, me explico, en la misma tesitura, si nos metemos a la palabra hábil, en hábil, podemos hacer en asterisco hacia la derecha o hacia la izquierda, si lo utilizamos a la izquierda, vamos a tener inhábil o hábil, a la derecha en hábil podríamos trabajar en hábil o inhábiles plural, me explico, vean ustedes, aquí tenemos 38 concurrencias que obtuvimos de octava y novena época que tienen que ver con la palabra toxico, entonces fue una forma fácil de poder desarrollarlo, un mal consejo no nos busquen legal por asterisco porque mas de uno de los doscientos y tantos concurrentes que existen ahí tienen que ver con la expresión legal.

Duraríamos las dos horas aquí en la computadora busque y busque para llegar a ese aspecto, tenemos que llegar a otro, tenemos que llegar a otra forma de expresar, vean ustedes entonces como establecimos ese atajo, el atajo aquí esta, expresión toxico con rt, en esta circunstancia, entonces estos discos tienen precisamente esa gran ventaja, y la gran ventaja la voy a vincular no solamente al disco, sino también al internet, cuando ustedes busquen una palabra en internet o mejor dicho una expresión en internet, busquen con comillas también, verbigracia, comillas, profecías mayas, comillas. Por que si no lo buscan con comillas entonces va a buscar el internet toda la palabra profecías y toda la

palabra mayas separadamente, en cambio si se pone comillas-profecías mayas, tiene que buscar exactamente esa connotación, este mismo sistema repito en el CD como en la propia computadora a nivel internet, entonces este creo es una de las grandes ayudas que podemos llegar a tener en la computadora. Nos salimos, salte por favor de ahí gaby y me meto en el problema de la jurisprudencia, decía el maestro del Valle, con toda razón, el problema de la creación jurisprudencial, si gusta buscar otra jurisprudencia para que se observe, observen esta jurisprudencia, es de la que mas critico, esta jurisprudencia me refiere a algo impresionante, dice la jurisprudencia, la ley no determina el tiempo que debe transcurrir, por lo que la corte ha considerado prudente fijarlo, pero quien les dio facultades a la corte para crear uno, dos, tres, cuatro o cinco, observemos, esta es una jurisprudencia indudablemente integradora, estoy en contra de ellas, solamente puedo estar en función de la jurisprudencia que confirma o de la jurisprudencia que interpreta por que si la ley no me dice cual es el tiempo para la recondició, menos me la tiene que inventar la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Obsérvenlo, ahí lo tenemos, no determina el tiempo que debe transcurrirse la oposición, por lo que la Suprema Corte ha considerado prudente fijar el termino de 10 diez días, para los que están tomando apuntes, sugerirían que tomaran este numero, este numero, es el numero de registro para encontrar esta jurisprudencia, es el numero de registro informático de cada una de ellas, no es el numero jurídico, porque el numero jurídico es el que tiene aquí, esta el la tesis 122 del apéndice 1995 de la cuarta sala, digo de la tercera época, de la tercera sala, como podríamos obtener cosas semejantes, no tengo el espacio, el tiempo, no voy a ocupar 2 dos horas, era la idea primaria durar 2 horas 20 minutos pero, como lo logramos, simplemente comillas- la ley nos determina el tiempo.

Ustedes hagan en su casa el experimento, en sus propias computadoras, se encontraran varias sorpresas, por que van a encontrar que están inventando o creando una jurisprudencia sobre la base de lo que no se ha determinado por la ley, entonces, doy por señalada la circunstancia, repito, de que esta jurisprudencia no debe ser considerada como tal, a pesar de que lo sea, en tanto cuanto que lo esta creando una asociación que no le da la norma.

Roberto Muñoz Ramón, derecho laboral, primer tomo, me refiere precisamente la existencia de la jurisprudencia integradora y aquí tengo un ejemplo que no deberíamos de considerar como tal, en esa misma circunstancia, en esa misma tesitura, ahora les presento esta otra jurisprudencia que va a tener circunstancias especiales.

Quieres hacer favor, Gaby, de buscarla, si también lo puedes buscar en el otro aparato, si es que no esta tan desconfigurado para enseñarles algo interesante, que tenemos aquí, tenemos, búscamela por registro, exactamente, no necesitamos clickear aquí, con el solo hecho de poner en esta carpetita, vamos a poner el numero 183 744, perdón, disculpa, 474, OK, muchas gracias, quieres hacer el favor de poner incorporar, aja, y al incorporar vas a ponerle aceptar, y mientras tanto, preséntanosla por favor, visualízamela por favor y como consecuencia de esa visualización, metete al otro lado por favor, y ahora vas a ponerle búsqueda por registro, clickeame por favor ahí el numero 183 473, 744, observe esta, que me dice aquí la lectura, me habla, visualízamela por favor, de una tesis cancelada, observen, uno, dos, tres, cuatro, OK, quieres ponerle precedentes aquí por favor Gabriela, muy bien, y ahora quieres ponerle precedentes aquí por favor, muy bien, ahí tenemos, presenta a los presentes, aislada y jurisprudencia, si la observan cada una de ellas y la comparan, por eso tenemos las dos oficiales, tenemos televisión azteca, link, link, y nos sobro quiero explicarle aquí, esta otra, distribuidora Peck, pero, pero tenemos un dato muy interesante, el dato muy interesante lo tenemos en esta parte de abajo, esta tesis integro la jurisprudencia 46-2003, ahí esta 46-2003, que aparece en la pagina 6 de esta publicación, observen esto en el USB, el que nos tiene algo precioso, cosa que nos facilita aún mas la existencia dentro del campo jurídico.